

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden ayudas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas de nivel no universitario durante 1997 en la provincia de Granada.*

Habiéndose convocado por Orden de 13 de julio de 1998 (BOJA núm. 88, de 6.8.98) las ayudas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas en los niveles no universitarios durante 1998, vistas las propuestas formuladas por la Comisión constituida de acuerdo con el artículo octavo de la citada Orden, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, esta Delegación Provincial, en virtud de los artículos undécimo y decimosexto,

#### HA RESUELTO

Primero. Conceder las ayudas económicas para financiar las actividades presentadas a las organizaciones estudiantiles de la provincia de Granada relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución con sus correspondientes cuantías y con cargo a la aplicación presupuestaria 03.486.01.12J.5.0000.00.

Segundo. Denegar las ayudas a las organizaciones estudiantiles relacionadas en el Anexo II de la Resolución con indicación del motivo de exclusión.

Tercero. Las entidades beneficiarias deberán justificar, en el plazo de 3 meses a partir de la fecha de recepción de la subvención, la correcta inversión de la ayuda concedida mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de los Gestores de la Entidad en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinada en su integridad a las actividades para las que fue concedida la misma y que dicho importe ha sido asentado en su contabilidad.

b) Carpeta-índice que incluya todos los originales de facturas y de cualquier otro justificante de gastos realizado que, legalmente admitido, sea imputable a la ayuda concedida.

c) Memoria descriptiva de las actividades relacionadas en las que se recoja el grado de cumplimiento de los objetivos programados, así como el número de alumnos y alumnas que participaron en dicha actividad.

Cuarto. Contra la presente Resolución cabe recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contando a partir de la publicación en el BOJA, de conformidad con el artículo 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 15 de diciembre de 1998.- El Delegado, Rafael Pedrajas Pérez.

#### ANEXO I

FEDERACIÓN/ASOCIACIÓN	NºREG.	LOCALIDAD	IMPORTE
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AA.AA. DE E. DE ADULTOS "PUERTA ELVIRA"	59	GRANADA	99.127.-
A.DE ALUMNOS/AS "I.E.S. FEDERICO GARCÍA LORCA"	23	CHURRIANA DE LA VEGA	131.416.-
A.A.Y A.ALUMNOS/AS DEL C. P. DE E. DE ADULTOS EXT. SAN MATÍAS	33	GRANADA	39.049.-
A. DE ALUMNOS/AS BARRANCO DE POQUEIRA	38	CAPILEIRA	63.831.-
A. DE ALUMNOS/AS AMIGOS DEL TALLER DE CULTURA ANDALUZA	45	GRANADA	39.049.-
A. DE ALUMNOS/AS DEL C.P. MUNICIPAL DE E.DE ADULTOS "ALBAYZIN"	50	GRANADA	52.566.-
A. DE ALUMNOS/AS DEL CENTRO C.MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	54	GRANADA	39.049.-
A. DE ALUMNOS/AS CERRO CEPERO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	64	BAZA	39.049.-
A.A. Y ANTIGUOS ALUMNOS/AS DE E.DE ADULTOS PLAZA DE LA LIBERTAD	71	MOTRIL	75.095.-
A. DE ALUMNOS/AS I.E.S. JIMÉNEZ DE QUESADA	74	SANTA FE	131.416.-
A.A. Y EX-ALUMNOS/AS "ABENTOFAIL" DEL C.P.M. DE ADULTOS	75	GUADIX	63.831.-
A. DE ALUMNOS/AS DEL C.P.M. DE ADULTOS "EL CASTILLEJO"	77	PINOS PUENTE	75.095.-
A. DE ALUMNOS/AS DEL C.P. PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS "AEPa Paulo Freire"	79	SANTA FE	52.566.-

## ANEXO II

FEDERACIÓN/ASOCIACIÓN	Nº REG.	LOCALIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
A.DE ALUMNOS/AS VIRGEN DE LAS NIEVES	46	GRANADA	No atenerse a las bases de la convocatoria
A.DE ALUMNOS/AS EDUCACIÓN DE ADULTOS "GRANADA NORTE"	60	GRANADA	No atenerse a las bases de la convocatoria
ASOCIACIÓN EFA "EL SOTO"	--	GRANADA	No atenerse a las bases de la convocatoria

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan.*

Esta Delegación Provincial de Cultura, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con la Orden de 16 de julio de 1997, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, ha resuelto publicar las subvenciones concedidas en 1998 que a continuación se especifican.

1. Al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 (BOJA 82, de 17.7):

Beneficiario: Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

Importe: 1.750.000 ptas.

Actividad: Festival de Teatro de El Ejido 1998.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04 46400.35B.2.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería).

Importe: 1.000.000 de ptas.

Actividad: XV Encuentro de Cuadrillas.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04 46400.35B.2.

Beneficiario: Asociación Filarmónica de Almería.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Actividad: Programa Conciertos 98.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04 48400.35B.0.

Beneficiario: Coral Virgen del Mar.

Importe: 1.450.000 ptas.

Actividad: Encuentro Corales 98.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04 48400.35B.0.

2. Subvención Nominativa prevista en la Ley 7/97, de 23 de diciembre de 1997, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998:

Beneficiario: Asociación Cultural «Jornadas de Teatro del Siglo de Oro».

Importe: 4.000.000 de ptas.

Actividad: Jornadas de Teatro del Siglo de Oro 1998.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04 48401.35B.1.

Almería, 14 de diciembre de 1998.- La Delegada, Martirio Tesoro Amate.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Asuntos Sociales que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza de 23 de diciembre de 1997 (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre de 1997), hace pública la relación de Ayudas para la Atención de Drogodependencia.

Jaén, 15 de diciembre de 1998.- La Delegada, Carmen Peñaalver Pérez.

## PROGRAMA Y ACTIVIDADES

Entidad: Aljama.

Localidad: Jaén.

Proyecto subvencionado: Mantenimiento.

Total: 500.000 ptas.

Entidad: Areus.

Localidad: Linares.

Proyecto subvencionado: Mantenimiento y Técnico.

Total: 100.000 ptas.

Entidad: Alexal.

Localidad: Alcalá la Real.

Proyecto subvencionado: Día sin alcohol.

Total: 225.000 ptas.

Entidad: Arga.

Localidad: Jodar.

Proyecto subvencionado: Prog. reinserc. enfermos alcohólicos.

Total: 253.000 ptas.

Entidad: Alar.

Localidad: Linares.

Proyecto subvencionado: Congreso y Convivencias.

Total: 340.000 ptas.